



Palacio Benigno López, Palma y 14 de Mayo – Asunción. Teléfono: (021) 414-8000

Asunción, 09 de febrero de 2024.-

Nota PR Nº 0114 /2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a Su Excelencia, con relación a la Nota VMRE/DT/MSUR/N° 06/2024 de la Dirección de Tratados, ingresada a la CONATEL a través del Expediente N° 352/2024, por la cual tiene a bien informarnos que la República del Paraguay procedió en fecha 23 de enero de 2024 al depósito del Instrumento de Ratificación del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR", firmado en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 17 de julio de 2019; constituyéndose así en el segundo Estado Parte del MERCOSUR en ratificarlo y, conforme al Artículo 8, primer párrafo, entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del segundo instrumento de ratificación, es decir, entrará en vigor para el Paraguay y el Uruguay el 22 de febrero de 2024.

Al respecto, tomando en cuenta lo estipulado en el Artículo 6 del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR" que establece la conformación del Comité de Coordinación Técnica que, por Paraguay estará integrado por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, tenemos a bien informar a Su Excelencia que la CONATEL ha designado ante el mencionado Comité como:

Representante Titular:

Coordinador del Gabinete Técnico

Representantes Alternos:

Gerente de Servicios de Telecomunicaciones y

Asesor Legal

En tal sentido, los datos de las personas que actualmente ocupan estos cargos son:

Gabinete (victormartinez@conatel.gov.py)

Técnico: Ing. Victor Martínez

Servicios Gerente de

Telecomunicaciones:

lejandro Godoy

(agodoy@conatel.gov.py)

Asesor Legal: Abg. Hugo Silvera (hugosilvera@conatel.gov.pv)

Sin otro particular, agradeciendo el continuo apoyo y la colaboración de la Cancillería, nos despedimos de su Excelencia, con nuestra mayor consideración y estima,

CONATEL

DAN CARLOS DUARTE DURÉ Presidente CONATEL Nota PR Nº 041/4 /2024

A SU EXCELENCIA

EMBAJADOR RUBEN RAMIREZ LEZCANO, MINISTRO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

E.

PRIMERA SECRETARIA RUTH VERA DURAÑONA, DIRECTORA cc:

DIRECCION DE TRATADOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TELÉFONO: 447589

Aciaración

Feenatronser

0 9 FEB 2024 Dirección General

To Gabinete

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 432 2401"

20/ 50 | 03/05

Asunción - Paraguay





Ayolas esq. Benjamín Constant – Asunción – Edificio Mercurio. 6to. Piso - Oficina 605.

Asunción, 09 de febrero de 2024.-

Nota PR Nº 0114 /2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a Su Excelencia, con relación a la Nota VMRE/DT/MSUR/N° 06/2024 de la Dirección de Tratados, ingresada a la CONATEL a través del Expediente N° 352/2024, por la cual tiene a bien informarnos que la República del Paraguay procedió en fecha 23 de enero de 2024 al depósito del Instrumento de Ratificación del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR", firmado en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 17 de julio de 2019; constituyéndose así en el segundo Estado Parte del MERCOSUR en ratificarlo y, conforme al Artículo 8, primer párrafo, entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del segundo instrumento de ratificación, es decir, entrará en vigor para el Paraguay y el Uruguay el 22 de febrero de 2024.

Al respecto, tomando en cuenta lo estipulado en el Artículo 6 del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR" que establece la conformación del Comité de Coordinación Técnica que, por Paraguay estará integrado por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, tenemos a bien informar a Su Excelencia que la CONATEL ha designado ante el mencionado Comité como:

-	signado anto or mondionado .	
*	Representante Titular:	Coordinador del Gabinete Técnico
•	Representantes Alternos:	Gerente de Servicios de Telecomunicaciones y Asesor Legal
Er	n tal sentido, los datos de las p	personas que actualmente ocupan estos cargos son:
	Coordinador del Ga (victormartinez@conatel.gov	abinete Técnico: Ing. Víctor Martínez
	Gerente de Servicios (agodoy@conatel.gov.py)	de Telecomunicaciones: Ing. Alejandro Godoy
	Asesor Legal: Abg. Hugo Silvera (hugosilvera@conatel.gov.pv)	

Sin otro particular, agradeciendo el continuo apoyo y la colaboración/de la Cancillería, nos despedimos de su Excelencia, con nuestra mayor consideración y estima,

> G. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ Presidente CONATEL CONATEL Nota PR Nº 041/4 /2024

> > RECEPT COME CAME

A SU EXCELENCIA EMBAJADOR RUBEN RAMIREZ LEZCANO, MINISTRO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES E

PRIMERA SECRETARIA RUTH VERA DURAÑONA, DIRECTORA **DIRECCION DE TRATADOS** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES **TELÉFONO: 447589**

Ministerio de Relaciones Exteriores	Firma:
DEDECCION DE TRATADOS	Aciaración
Panihida par: IVANKDM	C.I. Nº:
Pecha: 09/08/84	Fechalisassassassassassassassassassassassassas
Mora: 114.50	
Pte. Franco N° 780 y Ayolas – Edif. Ayfra – Tel	.: 438 2400 / 432 2401"

Asunción - Paraguay